

Siendo las 11:30 del día 28 de octubre del 2025 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal Quimixtlán 2024 – 2027 ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Quimixtlán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el fin de verificar los trabajos realizados y dar por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM emitidos en la evaluación externa realizada a los fondos federales del FAISMUN, FORTAMUNDF y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del ejercicio 2024, se lleva a cabo la presente reunión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y aprobación de quorum para llevar a cabo la reunión.
2. Presentación de los resultados finales obtenidos de la atención de los ASM 2024 por parte de las áreas responsables.
3. Conclusiones por parte de los integrantes del Comité de ASM 2024.
4. Cierre de la reunión.

Una vez leído la orden del día se procede al desahogo de los puntos que se integran en la misma, dando cumplimiento a:

PUNTO UNO: El secretario técnico procede al pase de lista de los integrantes del Comité para la Atención de los ASM 2024, tomando la asistencia de:

NOMBRE	CARGO
Pablo Zúñiga Reyes	Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM 2024
Marcos Domínguez García	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de ASM 2024
Gregorio Fernández Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Vocal 1 del Comité de ASM 2024
José Luis Luna Nava	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Vocal 2 del Comité de ASM 2024
Pedro Telpox Sánchez	Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal 3 del Comité de ASM 2024

Quedando, asentando la asistencia de todos los participantes, dando cumplimiento al presente punto.

PUNTO DOS: De acuerdo con los trabajos generados en las mesas de trabajo realizadas por el área coordinadora, siendo esta la Contraloría, así como las áreas responsables se presentan los resultados de cumplimiento sobre los mecanismos y evidencia que se generó, dando la palabra al



área coordinadora de las acciones a través de su representante, el C. Pablo Zúñiga Reyes, Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM donde hace mención de:

1. Con base en el análisis de la documental, las áreas responsables dieron cabal cumplimiento con los requerimientos establecidos, quedando en sus archivos documentales y digitales la evidencia correspondiente, esto para dar atención a lo requerido en las evaluaciones externas de los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del ejercicio 2024 así como a lo dispuesto en la normatividad correspondiente.
2. Así mismo la documental generada se deberá publicar en el apartado de ASM de la plataforma digital del Gobierno Municipal a efecto fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con lo que se establece en las diversas leyes y lineamientos que se vinculan a los fondos evaluados.

Una vez presentados los resultados finales, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra y 0 Abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría de votos, dando validez a los resultados antes descritos.

PUNTO TRES: El Comité, a través de la representación de su Presidente, presenta las siguientes conclusiones sobre los trabajos realizados:

- La realización de las evaluaciones implica obtener resultados que coadyuven en la mejora en la aplicación de los recursos federales transferidos, de acuerdo con la normatividad diseñada para cada fondo, en este sentido el éxito se logra con la participación conjunta de las áreas responsables a efecto de generar acciones que permitan justificar de forma clara y oportuna como se lleva a cabo la aplicación de los recursos y si esta da cumplimiento a los objetivos establecidos para cada fondo. Por lo que el Gobierno Municipal, con la firme convicción de transparentar la aplicación de los recursos transferidos, ha generado las condiciones necesarias para que, en la siguiente evaluación, se mejoren los resultados que se obtuvieron en el año 2024 y por tanto se informe a la ciudadanía que la asignación de los recursos se lleva a cabo de acuerdo con las prioridades que se tiene en cada localidad y por tanto contribuir en la mejora sustancial de su calidad de vida.

PUNTO CUATRO: Una vez agotados los puntos en la orden del día se da por concluida la reunión en el mismo día y hora de su inicio, dando cumplimiento a los objetivos por los que se integró el Comité de ASM 2024.

ACUERDOS

ÚNICO. – Gírense las instrucciones necesarias al titular de la unidad de transparencia para que publique la presente acta en el apartado de ASM de la plataforma digital de este Gobierno Municipal.



ATENTAMENTE
Quimixtlán, Puebla a; 28 de octubre del 2025
Integrantes del Comité de ASM 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Zúñiga Reyes	Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM 2024	
Marcos Domínguez García	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de ASM 2024	
Gregorio Fernández Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Vocal 1 del Comité de ASM 2024	
José Luis Luna Nava	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Vocal 2 del Comité de ASM 2024	
Pedro Telpox Sánchez	Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal 3 del Comité de ASM 2024	



ANEXO. ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33 Y AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Se cuenta con un Diagnóstico Municipal en el Plan Municipal de Desarrollo.
	2	Considerar para el diseño de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 (así como instrumentos de planeación derivados) la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La población objetivo se define dentro de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.








Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	6	Se recomienda seguir la realización de sesiones COPLADEMUN siguiendo la calendarización establecida en la primera reunión, considerando la elaboración de informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Se realizan las Sesiones COPLADEMUN conforme a la ley.
	7	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal,	Los Programas Presupuestarios se diseñaron considerando indicadores para su seguimiento.
	8	Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La ejecución de obras se apega a la planeación realizada.
	9	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Contraloría Municipal,	Pendiente.
	10	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal,	Pendiente.
	11	Se recomienda establecer un padrón de personas que han sido beneficiadas con acciones y obras que fueron financiadas con recursos del FAISMUN, la cual incluya datos de cada persona, domicilio, así como información que permita conocer si dicha población cumple con las características de la población objetivo, de manera que se pueda saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Pendiente.
	12	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza,	Contraloría Municipal,	Pendiente








Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
		incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.		
	13	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal,	Para el Ejercicio 2025 se elaboró un Programa Presupuestario específico del uso y manejo del Fondo.
	14	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FAISMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal,	Se realiza reportes trimestrales respecto a los Programas Presupuestarios (incluyendo el específico del Fondo).
	15	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Se realiza reportes trimestrales al SRFT.
	16	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Contraloría Municipal,	La planeación y ejecución de Obras se realiza apegada a la Ley.
	17	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La planeación y ejecución de Obras se realiza apegada a la Ley.
	18	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FAISMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Contraloría Municipal,	Se dará a conocer de manera documental a las áreas que conforman el Ayuntamiento.
Orientación y Medición	19	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el	Contraloría Municipal,	Se realizan reportes de seguimiento








Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
de Resultados		avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.		trimestral a los Programas Presupuestarios, tomando como soporte las Fichas Técnicas de Indicadores trimestrales.
	20	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad correspondiente que regula el uso y manejo de los recursos del fondo.
	21	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continue la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia	La página se actualiza de manera constante.
	22	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continue la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia	La página se actualiza de manera constante.
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FAISMUN, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.	Contraloría Municipal,	Se continuará realizando las evaluaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.
	24	Se recomienda continuar con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población	Contraloría Municipal,	Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
Justificación de la Creación	1	Dentro del proceso de planeación, se debe continuar que el diagnóstico plasme las	Contraloría Municipal	Se cuenta con un Diagnóstico Municipal



Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
y del Diseño del Fondo		problemáticas centrales que se vinculan con los objetivos del fondo, logrando no solo que las acciones tengan un mayor impacto, sino que se opere de acuerdo con los lineamientos, y de esta manera se brinden mejores atenciones a las necesidades de la población.		en el Plan Municipal de Desarrollo.
	2	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Contraloría Municipal	La población objetivo se define dentro de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
	5	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6	Se recomienda celebrar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida, elaborando informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Se realizan las Sesiones de COPLADEMUN conforme a la ley.
	7	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñaron considerando indicadores para su seguimiento.
	8	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y	Contraloría Municipal, Tesorería Municipal	Pendiente.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	lograr así los objetivos marcados por el fondo. Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Pendiente.
	10	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Pendiente.
	11	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal	Para el Ejercicio 2025 se elaboró un Programa Presupuestario específico del uso y manejo del Fondo.
	12	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FORTAMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Se realiza reportes trimestrales respecto a los Programas Presupuestarios (incluyendo el específico del Fondo).
	13	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Contraloría Municipal	Se realiza reportes trimestrales al SRFT.
	14	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal	Se dará a conocer de manera documental a las áreas que conforman el Ayuntamiento.
	15	Continuar con la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos en acciones que atiendan rubros que atiende FORTAMUN-DF, de manera que se opere acorde a la normatividad correspondiente.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad correspondiente que regula el uso y manejo de los recursos del fondo.
	16	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Se realiza reportes trimestrales respecto a los Programas Presupuestarios (incluyendo el específico del Fondo).

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable	Atención
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del	17	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Se realiza reportes trimestrales respecto a los Programas Presupuestarios (incluyendo el específico del Fondo).
	18	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Pendiente
	19	Continuar con la coincidencia entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad que regula el uso y manejo de los recursos del fondo, y esto mismo es reportado en las plataformas y sistemas correspondientes.
Orientación y Medición de Resultados	20	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continue la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia	La página de internet se mantiene actualizada de manera constante.
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.	Contraloría Municipal	Se continuará realizando las evaluaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.
	22	Se recomienda continuar con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Contraloría Municipal	Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación	Atención
I	1	Continuar con la implementación de Metodologías definidas para la elaboración de la planeación anual, como parte de la ejecución del Plan	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 fue elaborado implementando la

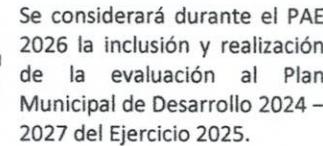
Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación	Atención
		Municipal de Desarrollo vigente.		Metodología de Marco Lógico.
2		Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñan utilizando la Metodología de Marco Lógico.
3		Mantener una congruencia entre la estructura de Programas y el Diagnóstico municipal, manteniendo la lógica vertical entre los niveles que conforman a los Programas, lo cual se sustenta a través de la implementación de la Metodología de Marco Lógico elaborando los árboles de problemas, árboles de objetivos y Matrices de Indicadores para Resultados.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios atienden necesidades plasmadas en los diagnósticos realizados, relación plasmada en los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico.
4		Garantizar una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos, programas y planes que el gobierno municipal estime relevantes.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo, así como los Programas Presupuestarios que derivaron de este durante 2024, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.
5		Continuar la implementación de la Metodología de Marco Lógico para realizar el proceso de Planeación anual, mismo que deberá vincularse al Plan Municipal de Desarrollo y su estructura. Lo anterior para dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de dicho documento, y de esta manera alcanzar las metas fijadas, las cuales contribuyen a corregir dichas necesidades.	Contraloría Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 fue elaborado implementando la Metodología de Marco Lógico.
6		Continuar implementando la metodología de marco lógico para el proceso de planeación anual, vinculando la estructura de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñan utilizando la Metodología de Marco Lógico.
7		Mantener una estructura en los programas que cumpla con la lógica vertical, de manera que la causalidad de abajo hacia arriba permita alcanzar los objetivos marcados, acorde a lo establecido en la metodología de marco lógico.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñan utilizando la Metodología de Marco Lógico.
8		Continuar implementando la metodología de marco lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa sea pertinente y guarde relación entre sí.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñan utilizando la Metodología de Marco Lógico.
II	9	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así	Contraloría Municipal	Los Programas presupuestarios se elaboran con base en el Plan Municipal de Desarrollo.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación	Atención
	10	pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal. Continuar manteniendo el diseño de los Programas Presupuestarios asegurando su vinculación con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos.	Contraloría Municipal	Los Programas presupuestarios se elaboran con base en el Plan Municipal de Desarrollo.
III	11	Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se diseñan utilizando la Metodología de Marco Lógico.
	12	Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa.	Contraloría Municipal	Los indicadores diseñados para darle seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios cumplen con los criterios CREMAA.
	13	Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación.	Contraloría Municipal	Se realizan informes trimestrales de Seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios.
IV	14	Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se derivan de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
	15	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal	Los Programas Presupuestarios se derivan de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
	16	Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.	Contraloría Municipal	Para el seguimiento del cumplimiento de los Programas Presupuestarios se diseñan indicadores para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual se plasma en las Fichas Técnicas de Indicadores.
	17	Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración,	Contraloría Municipal	Pendiente

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación	Atención
		desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.		
18		Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	Contraloría Municipal	Pendiente 
19		Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.	Contraloría Municipal	 Se considerará durante el PAE 2026 la inclusión y realización de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Ejercicio 2025.
20	V	Implementar mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.	Contraloría Municipal	 Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2024.
21		Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población	Contraloría Municipal	 Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2024.